

Informe N°

7

Contrato:

Expediente

202411001301000137E

RP

59

CDP

28

Contrato

CD-2026-0066

Fecha RP

2026-01-13

Fecha CDP

2026-01-02

Objeto del contrato

PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y/O APOYO A LA OFICINA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Informacion Bancaria:

Banco

BANCO AV VILLAS

Numero de cuenta

817979805

Tipo de cuenta

AHORROS

Fecha de suscripcion

2026-01-14

Plazo de Ejecución

2026-12-14

Objeto

PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y/O APOYO A LA OFICINA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Valor total del contrato

48400000

CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

Valor honorarios mensuales

4400000

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

Valor a ejecutar con el informe

4400000

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS

Valor ejecutado

30800000

TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

Porcentaje de ejecución

64 %

Porcentaje por ejecutar

36 %

Fecha inicio

14/07/2026

Fecha fin

13/08/2026

Obligación N° .1: Brindar apoyo en el programa anual de mantenimiento de Tecnologías de la corporación, mediante la mesa de ayuda, en la atención de tickets asignados para la Verificación del funcionamiento de software y hardware en la entidad.

Aprobada

Corregir

Aprobada por PAMELA LOZANO IBAÑEZ el 2026-08-13 08:38:13

Durante el periodo reportado, se dio trámite a los requerimientos registrados bajo los tickets No. 537, 545, 563, 570, 572, 583, 584 y 587, ejecutando labores de revisión técnica orientadas a validar el desempeño de los recursos tecnológicos involucrados. Las acciones técnicas ejecutadas permitieron identificar y atender las incidencias reportadas, contribuyendo a la

### Descripción

📎 Tickets resueltos.pdf

Obligación N° .2: Brindar apoyo en la actualización de herramientas de Ciberseguridad implementadas en la entidad como antivirus, de sistemas operativos y otros sistemas que requieran los equipos de la Entidad

Aprobada

Corregir

Aprobada por PAMELA LOZANO IBAÑEZ el 2026-08-13 08:38:15

Durante el periodo reportado no se realizaron actividades relacionadas con la actualización de herramientas de Ciberseguridad. Sin embargo, se realizaron monitoreos aleatorios para verificar

Obligación N° .3: Brindar acompañamiento a los funcionarios para la adecuada utilización del OneDrive, divulgando la importancia de su uso.

Aprobada

Corregir

Aprobada por PAMELA LOZANO IBAÑEZ el 2026-08-13 08:38:19

Durante el periodo reportado, se brindó soporte a los funcionarios en el uso de la herramienta, atendiendo consultas y orientando sobre funcionalidades para la correcta gestión y

Obligación N° .4: Brindar apoyo en la Configuración e instalación de redes internas y externas en los equipos de cómputo de la Entidad y del personal de apoyo.

Aprobada

Corregir

Aprobada por PAMELA LOZANO IBAÑEZ el 2026-08-13 08:38:22

Se realizaron intervenciones orientadas a la habilitación y estabilización de la conectividad en los equipos de cómputo, asegurando la disponibilidad de los servicios de red necesarios para el

Obligación N° .5: Apoyar en el proceso de diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte de aplicaciones web, sobre herramientas de programación y Bases de Datos libres de licenciamiento, para la automatización de los diferentes procesos de la entidad.

Aprobada

Corregir

Aprobada por PAMELA LOZANO IBAÑEZ el 2026-08-13 08:38:25

Durante el periodo reportado se brindó apoyo técnico en el análisis, diseño y desarrollo de componentes funcionales para la plataforma institucional SGI-PAI-PETI, utilizando tecnologías de desarrollo web y bases de datos de libre licenciamiento, orientadas a la automatización de procesos internos de la Corporación. Se realizó el análisis y modelado de la estructura de datos requerida para soportar los módulos correspondientes al Sistema de Gestión Integrado (SGI),

## Descripción

Indicadores.pdf

Obligación N° .6: Las demás asignadas por el supervisor y relacionas con la actividad profesional.

Aprobada

Corregir

Aprobada por PAMELA LOZANO IBAÑEZ el 2026-08-13 08:38:27

Durante el periodo objeto del presente informe no fueron asignadas actividades adicionales por parte del supervisor contractual que se enmarcaran dentro de esta obligación específica.